

“Del Derecho del Niño al derecho a *ser* niño. La concepción de la infancia en una institución para ‘chicos de la calle’”

María Florencia Gentile¹
Becaria CONICET, doctoranda UBA/UNGS.

Abstrac

El Centro de Atención Integral a Niños y Adolescentes (CAINA-GCBA) se propone trabajar con los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de calle y que se acercan voluntariamente a la institución, desde la perspectiva de los Derechos del Niño. Más allá de las definiciones formales acerca de los destinatarios (de 8 a 18 años), es en las interacciones cotidianas entre las personas que allí trabajan y las que se acercan donde se ponen en juego de manera práctica los criterios para definir quiénes son los “chicos” que accederán a los recursos para la asistencia (y quiénes no), y cuál será el sentido de esa intervención. En este trabajo nos interesa recrear, a través del análisis de entrevistas al personal y de la observación participante de las interacciones entre éstos y los “chicos” que asisten, la manera en que desde esta institución se concibe el estatus social del “ser niño” (y sus características), y como consecuencia, se propone intervenir en una población en la que los atributos de esa infancia no aparecen como dados y evidentes.

Palabras clave: chicos de la calle, construcción social de infancia, políticas públicas de asistencia a niños y adolescentes.

I. Introducción. Los “niños, niñas y adolescentes que van al CAINA”

Bryan y José, como lo hacen regularmente varias veces por semana, tocan el timbre del centro de día para *chicos de la calle* y esperan en la vereda que los *coordinadores* les abran la puerta para entrar. Son las 10.30 de la mañana, y saben que están llegando más tarde de lo estipulado como horario de acceso (las 10 hs.). “*Lo que pasa es que se nos rompió el carro*”, explica José cuando Martín (el *coordinador*) les recuerda el horario, y luego acepta dejarlos pasar dando cuenta de una relación ya establecida (“*sólo porque son ustedes*”). Pero en el momento en que Bryan está por cruzar la puerta, Martín se interpone y se produce el siguiente diálogo, en un tono de broma pero que al mismo tiempo deja traslucir cierta tensión creciente:

Martín - [*entre desconfiado y jocoso*] Che, Bryan, ¿vos cuántos años tenés? Porque me parece que ya estás más grande...

Bryan - Tengo 17... [*y, desafiante, agrega*] ¿No me creés? ¡Te muestro los documentos!

M - [*provocativo*] ¿Los tenés ahí...?

B- ¡Claro! [*y hace un gesto como si fuera a sacar algo del bolsillo trasero de su pantalón... pero no llega a sacarlo*].

M- (*cambia el tono, como dando a entender que ambos sabían que se trataba de un chiste*) No, dale, entrá, está bien. ¡Te creo...!

Sabemos (Goffman mediante) que una broma es una cosa muy seria en términos de interacción social. Una “simulación de discusión” en tono jocoso, como en este caso, es un tipo

¹ mflorgentile@yahoo.com

de diálogo de “doble sentido” y puede poner de manifiesto un cierto desacuerdo con el consenso de trabajo acordado entre los equipos y necesario para toda interacción, pero manifestado de una manera ambigua o difusa, de manera tal de no poner en riesgo el efectivo desarrollo de la actuación (Goffman, 1997: 205-215).

Durante mi estadía² en *el CAINA* presencié cotidianamente situaciones como la de Martín y Bryan, en las que se ponen en juego, se negocian y disputan (aún, como en este caso, de manera indirecta o “en broma”) quiénes van a acceder a los recursos y servicios brindado por el centro de día y quienes no, es decir, los criterios para el acceso a la asistencia y, en definitiva, la definición misma de la población a la que la institución se propone atender. Uno de estos criterios tiene que ver con la edad.

El CAINA (C.A.I.N.A. - Centro de Atención Integral a Niños y Adolescentes) es el único centro de día para niños, niñas y adolescentes en situación de calle del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. De manera formal, establece su población objetivo como “niños, niñas y adolescentes de 8 a 18 años de edad³ que viven, deambulan y/o trabajan en las calles de la Ciudad de Buenos Aires” (CAINA, 2003). El objetivo del programa es la “atención, contención, diagnóstico, acompañamiento y derivación” de estos “niños, niñas y adolescentes en situación de calle”. Abrió sus puertas a mediados de 1992 inspirado en las definiciones de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y trabaja bajo la forma de concurrencia directa y voluntaria de los niños al centro de día⁴. Sus objetivos son los de brindar atención a esta población desde la asistencia a sus necesidades diarias⁵, actividades educativas y de recreación⁶, el acompañamiento en situaciones que demanden contacto con otras instituciones⁷, hasta la elaboración de estrategias para la salida paulatina de la situación de calle⁸. En términos edilicios, se trata de un galpón ubicado en la zona sur de la Ciudad de Buenos Aires, relativamente cerca de la zona céntrica de la ciudad (por cuyas calles circulan y permanecen los

² Durante el 2003 me desempeñé como parte del plantel profesional del centro de día. Durante el 2004-2005 realicé el campo de la investigación para la tesis de master, y durante 2007-2008 realicé nuevas visitas para la investigación del doctorado.

³ En línea con la definición presente en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, que establece que “se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad” (CIDN, 1989).

⁴ Y no, como la mayor parte de las instituciones que trabajan con niños, con aquellos que son llevados allí por otros adultos (padres, jueces, profesionales de otras instituciones, etc.).

⁵ Ofrece desayuno, almuerzo, duchas para bañarse, lavandería para cambiar la ropa sucia.

⁶ Regularmente se dictan talleres de murga, artesanías, dibujo, música, literatura, fotografía, entre otros, y el “taller escuela”, donde se enseñan contenidos de la educación formal con una metodología de taller, como manera de revincular a los niños/jóvenes con la escolaridad. Así mismo se realizan actividades de recreación y entretenimiento como juegos de mesa, actividades deportivas, salidas recreativas, cine, etc.

⁷ Como el asesoramiento legal frente a juzgados, comisarías o instituto de menores, el acompañamiento para la atención de la salud, la tramitación de documentos de identidad, la revinculación con la institución escolar.

⁸ Consistentes en el recontacto con las familias de origen, derivaciones a pequeños hogares, familias adoptivas, clínicas de tratamiento de adicciones, etc.

niños y jóvenes que se acercan a la institución) y en un lugar con buen acceso (múltiples líneas de buses, cercanía de una de las terminales de trenes más importantes) lo cual resulta fundamental para el acercamiento cotidiano.

Más allá de las definiciones formales, una de las cosas que llamó mi atención durante el trabajo de campo fue la presencia cotidiana en el centro de día de niños pequeños, menores de 8 años y, en mayor medida, de jóvenes mayores de 18. De hecho, en varias oportunidades realicé entrevistas dentro de la institución a “chicos” que tenían 20 o 22 años, y que muchas veces podía ver jugando al metegol, al fútbol, dibujando en algún taller o cantando junto con otros chicos de menor edad. El procesamiento estadístico de los legajos con datos sobre los asistentes me permitió confirmar y dimensionar esta observación: si bien el grueso de la población asistente tiene entre 13 y 16 años, existe un 5,4% de los asistentes que tiene menos de 8 años (algunos de los cuales son bebés de las adolescentes que asisten a la institución), y un 10% que supera el límite estipulado de edad, con 19 años o más (llegando hasta los 24 años)⁹. De la misma manera, también observé cómo se decidía a veces que algunos “niños/as o adolescentes” que se encontraban en el rango de edad definido como población objetivo, no entrarían al centro de día por uno o dos días, generalmente por haber protagonizado situaciones conflictivas en visitas anteriores.

Explícitamente, la edad de los asistentes aparece como un criterio para definir a los “niños y adolescentes” a los que está destinado el dispositivo (aquellos que tienen entre 8 y 18 años), y este criterio es conocido por quienes allí concurren. No es extraño, entonces, que (como lo hace Bryan) estos “chicos” respondan con cierta ambigüedad al ser indagados sobre su edad, o directamente respondan tener una edad un día y otra al día siguiente, de acuerdo a la situación, frente a quién se realice la presentación, y también a la utilidad que pueda brindar en cada ocasión el hecho de tener 14, 16 o 21 (por ejemplo, el acceso a ciertos programas sociales, becas, el propio acceso al centro de día, evitar se llevados por la policía, etc.)¹⁰.

Los coordinadores, por supuesto, saben que esto ocurre. Sin embargo, éste no parecería ser un criterio taxativo o, en todo caso, el único criterio puesto en práctica, para decidir la asignación de la asistencia a ciertas personas (y a otras no). Cualquier mirada distraída podría

⁹ Datos sobre el total de asistentes del 2003. La distribución etaria de los asistentes se mantiene constante a lo largo de los años. Para una caracterización sociodemográfica de la población asistente al CAINA, ver (Gentile, 2006) y (Pojomovsky, 2008).

¹⁰ El hecho de mentir sobre la edad (y particularmente, sostener que se es menor de 18 años aún cuando ya se superó esa edad) es una práctica recurrente señalada en las investigaciones sobre esta población. Por ejemplo, esta misma observación es realizada en un trabajo etnográfico sobre chicos de la calle en Sao Paulo, Brasil. Allí, la autora interpreta que esta “mentira” tiene que ver con que “la mayoría de edad para los chicos –y, especialmente, para aquellos que están en la calle desde temprano- no implica solamente un cambio de edad o de identidad, sino también un cambio de relaciones, ya que ser mayor significa tener una relación diferente con la policía, con las ONGS’s, con el tráfico y con los otros chicos de la calle” (Frajtag Sauma, 2006: p.55)

imputar rápidamente una “contradicción” entre lo que la institución proclama formalmente y lo que realiza de manera efectiva (y abogar por su “coherencia”), o resaltar la “tolerancia” de los coordinadores. Sin embargo, vale la pena interrogar esta aparente “contradicción”, ya que ella nos puede servir para comprender y recrear las lógicas que ponen en práctica los propios actores, en las que residen los criterios efectivos que se ponen en juego en las interacciones cotidianas locales para dirimir y delimitar la población real que el programa va a asistir, y sus límites. La hipótesis que me interesa abordar en este trabajo es que, en los criterios prácticos para tal definición (y en las negociaciones y disputas alrededor de ellos), lo que está en juego es la propia noción de niñez.

II. La definición de la población a asistir y los niños como actores sociales plenos. Algunas discusiones teóricas y metodológicas.

¿Cómo identificar a la población de “niños, niñas y adolescentes en situación de calle”? ¿Cómo son diferenciados de otras personas que se encuentran en situaciones sociales similares? ¿Por la edad? ¿Por las características de sus condiciones de vida? Quizás convenga aquí recordar ciertas premisas de los trabajos que proponen estudiar la condición de pobreza desde una perspectiva *relacional*, y que al tratar de diferenciarse tanto del pensamiento del sentido común como de las definiciones sustancialistas, permitieron abrir preguntas sobre la manera en que ciertas categorías sociales son, al mismo tiempo, objeto y producto de las respuestas sociales que suscitan (entre éstas, las respuestas institucionales). Es Georg Simmel, en su obra *Los pobres*, quien sienta las bases de esta perspectiva: “Los pobres [*y nosotros podríamos especificar: los chicos de la calle*], en tanto categoría social, no son aquellos que sufren faltas o privaciones específicas, sino aquellos que reciben asistencia o deberían recibirla según las normas sociales. En consecuencia, la pobreza no puede, en este sentido, ser definida como un estado cuantitativo en sí mismo, sino que sólo puede ser definida en relación a la *reacción social* que aparece como respuesta a una situación específica [...]»¹¹ (Simmel, 2005 : 96-97). Los trabajos realizados en esta línea se han dedicado a desnaturalizar estas categorías sociales (“los pobres”, los “chicos de la calle”, “madres solteras”, “adultos sin techo”, “jóvenes con problemas de drogas”, etc.) como identidades previas sobre las cuales las instituciones intervendrían a posteriori, para mostrar la manera en que éstas mismas delimitan y construyen la categoría de población sobre la que se proponen actuar. Vale agregar que esta construcción no

¹¹ La cursiva es nuestra.

es unidireccional, sino que estas categorías sociales se van produciendo en el curso mismo de las interacciones cotidianas, en un proceso en el que participan activamente tanto quienes trabajan en una institución, como los propios usuarios y/o destinatarios de esos dispositivos (Pichon, 2005).

Esta perspectiva, reconocida en los estudios sociológicos sobre la pobreza, fue sin embargo muy poco utilizada en aquellos trabajos que analizaron la relación entre instituciones y alguna categoría social que incluyera a niños y niñas, como ocurre con los “chicos de la calle”. Esto se debe a tres cuestiones, a su vez relacionadas entre sí: por un lado, si la “situación de calle” ha sido objeto de discusiones y problematizaciones en los estudios sociales, el concepto de infancia aparece aún fuertemente naturalizado, lo que oculta los procesos sociales de su producción y definición como categoría social; por otro lado, la falta de atención que históricamente la antropología y la sociología han prestado a los fenómenos relacionados con la niñez; y finalmente, la propia noción de niño supuesta en las concepciones teóricas vigentes de la sociedad y la cultura.

La antropóloga Clarice Cohn, en sus trabajos sobre la antropología de la niñez¹², enuncia las ideas subyacentes a estas dificultades en las ciencias sociales, que explican en parte esta carencia:

1) Por un lado, la idea de que el niño es un ser social y cultural *incompleto*, y que el ser social ideal, miembro completo de su cultura y/o sociedad, es el adulto. Las ciencias sociales reproducen una concepción del niño como algo transitorio, en formación, que debe dejar de ser lo que es para transformarse en miembro pleno de la sociedad y la cultura. Tanto desde la sociología, a través de la preocupación durkheimiana por el proceso de socialización, como desde la antropología, a través de la idea de aprender a vivir en la cultura (la idea de “enculturaçao” presente en Mead), el lugar del niño no se concibe como un lugar pleno y legítimo, sino como un lugar de *transición*.

2) Por otro lado, el correlato de esta concepción es que no se reconoce en los niños su agencia, su capacidad para actuar e interpretar el mundo al igual que los adultos. Estos últimos serían los únicos actores competentes en los procesos de producción de sus propias sociedades, y por lo tanto, los únicos a los que vale la pena estudiar.

Esta concepción comienza a cambiar recién a partir de los años '60, con la revisión que los científicos sociales en general y los antropólogos en particular, encaran de los conceptos básicos de cultura y de sociedad, que dejan entonces de ser pensados como “totalidades que

¹² Cursos dictados en 2007, en el Seminario de Doctorado *Antropología del Niño*, Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Cf. también (Cohn, 2005).

deben ser reproducidas” para ser resignificados como “conjuntos estructurados en constante producción de relaciones e interacciones” (Cohn, 2005 : 20). Es posteriormente a esta revisión que algunos trabajos comienzan a reconocer en los niños a actores sociales con capacidad de agencia, de crear y recrear los sentidos y significados, y por lo tanto, como actores sociales plenos con un papel activo en la producción de su cultura y su sociedad, y dentro de éstas, de la definición de su propia condición de niños.

Volviendo a nuestro tema, si retomamos una perspectiva relacional para estudiar el público que se propone atender el CAINA, y a su vez, reconocemos a las personas que allí se acercan, independientemente de su edad, como actores sociales plenos con competencias para la interacción y la producción social, la única manera de responder nuestra pregunta inicial (cómo se identifica a los “niños y adolescentes” a los que se dirige la institución) es recreando las maneras en que quienes trabajan en el centro de día y también quienes allí se acercan para ser atendidos, definen en las interacciones cotidianas quiénes son niños (“en situación de calle”), o no lo son.

III. La noción de niñez en el CAINA



Alberto, 14 años. Publicado en la revista *Chicos de la calle*, editada por el CAINA, 1998

El dibujo de Alberto, realizado en un taller del asiste al centro de día y publicado en una revista de la institución, logra sintetizar de manera gráfica la manera en que desde la institución se concibe a comprenden a los “niños, niñas y adolescentes” que allí participan, y por lo tanto, la manera en que se percibe también su propio rol. En efecto, desde el CAINA se entiende que

los “niños y adolescentes” que se acercan cotidianamente, debido a las condiciones sociales en las que viven (pobreza, maltrato, tratamiento institucional inadecuado), fueron impedidos de vivir estos años de sus vidas acorde a las experiencias identificadas como propias de la niñez en nuestras sociedades. Desde la visión del CAINA, entonces, la situación de exclusión social en la que se encuentran estos chicos se traduce específicamente en la exclusión de la propia experiencia de la infancia. Se trata de niños y jóvenes “con la infancia vulnerada”.

El recurso discursivo a la Convención Internacional de los Derechos del Niño, al que se apela como marco de trabajo cotidiano, se convierte así en un principio de inteligibilidad de la situación de estos niños y jóvenes, y en un principio de legitimación del accionar de la institución: estos han sufrido, por ser “menores” (sin capacidad para ejercer derechos, noción propia de la legislación vigente hasta 2005 en Argentina), por ser pobres (excluidos socialmente) y por estar en la calle (sin la protección de adultos y a merced de las “instituciones represivas”, como la policía y los institutos de encierro), una sistemática e histórica violación de sus derechos. La “misión” del CAINA se plantea, dentro de este universo institucional, como una intervención que los “restituya como sujetos de derechos”. Pero en el trabajo cotidiano, se opera una “traducción” específica de este postulado legal: de la defensa de “los derechos del niño” (en la que el estatus de niño está dado, y el problema son sus derechos vulnerados), se pasa a la defensa del “derecho a ser niño”, ya que se interpreta que lo que está vulnerado es el propio hecho de constituirse como tal.

Las palabras de este coordinador en una entrevista, explican claramente esta concepción. Ante mi pregunta de por qué pensaba él que los chicos se acercan voluntariamente al CAINA, me respondió:

“Yo creo que los pibes vienen a buscar...eh... vienen a buscar lo que mejor da el CAINA, digamos, que es *un espacio donde pueden ser un poco más “chicos” que en sus otros espacios*. Y es el “ser chico” en toda su amplitud: el chico enojado, el chico enojado con un adulto, el chico que juega, el chico que abraza. Pero como chico, digamos. Creo que son pibes que no pueden, que les cuesta esto en otros ámbitos. Por lo menos lo pueden hacer pero con mucho riesgo, digamos. Me parece que el jugar en la calle es arriesgado, el jugar seguramente en el barrio no es tan fácil. Y [el CAINA] es un espacio de juego... de ser chico ¿no? (...) Y creo que realmente los recibe... vienen a buscar a un adulto... eh... interesante para permitirle esto. Y me parece que el equipo del CAINA es muy bueno realmente, y que permite esto para el pibe, ¿no? (...)”.

Ya otras investigaciones han identificado una noción similar, por ejemplo la de “infancia interrumpida” en el caso de los niños internados en el Hospital pediátrico de Pequeno Príncipe (Fioravanti, 2006). Ese trabajo muestra que allí los niños son percibidos por los voluntarios que trabajan con ellos, como “crianças doentes”, a quienes la fatalidad del padecimiento de una enfermedad los llevó a ver “interrumpida” su infancia. En ese caso, los voluntarios distinguen la

situación de estos niños de cualquier otro “en situación de riesgo”, por el hecho de que, al haber una enfermedad, “nadie es responsable” de la situación que viven (ni sus familias, ni ellos mismos). La visión de quienes trabajan en el CAINA difiere en este punto. Ya que si bien coinciden en comprender que estos niños y/o adolescentes han visto impedida la posibilidad de desarrollar su infancia (en relación a lo estipulado socialmente como tal), muchas veces se asocia esta situación con la existencia de adultos que, por distintos y a veces hasta justificados motivos, “no han cuidado/protegido” a estos niños para que puedan “ejercer” su niñez. Estos adultos pueden tratarse en algunos casos de los miembros de la familia de esos chicos, o de otros adultos en la calle, pero también desde el CAINA se percibe así a las instituciones estatales de tradición tutelar-represiva¹³, que históricamente utilizaron la judicialización de las problemáticas sociales y el consecuente encierro en institutos de menores (que supone la exclusión de los niños del ámbito familiar y barrial) como formas privilegiadas de tratamiento a estas problemáticas sociales de la infancia. Estos adultos serían responsables, en tanto no han “cuidado y protegido”, y por lo tanto, no permitieron que estos chicos “puedan ser niños”.

De esta manera, y más allá de lo proclamado explícitamente, las actividades desarrolladas desde el centro de día (y su “tarea de reparación”, en palabras de Goffman) cobran otro sentido: si su población consiste en “chicos con la infancia vulnerada”, la reparación social y la reinclusión de estos chicos “excluidos” que promueve la institución, así como la “restitución de derechos” que se propone, es concebida en términos de la *restitución de la niñez*. Si en parte esto se entiende como producto de la relación con adultos que no los han protegido, en el CAINA se los cuida, se los acompaña, se los protege, es decir, se desempeña un rol de adulto que les brinde la posibilidad de ser niños, a pesar sus historias y de las condiciones en las que viven.

Esta manera de concebir la acción institucional tiene su historia. El surgimiento y consolidación de este centro de día gubernamental se produjo en un contexto de vigencia de las ideas neoliberales que signaron las políticas públicas (entre ellas, las sociales) en la década del '90 en la Argentina. Al mismo tiempo, el CAINA surgió como una propuesta alternativa de tratamiento de la temática, en una época en la que aún estaban vigentes normativas opuestas al “Paradigma de la Protección Integral” (propio de la CIDN), y por lo tanto ocupó históricamente una posición subordinada dentro del campo de la asistencia a la infancia pobre. Ambas situaciones llevaron a que la institución haya tenido que enfrentarse desde sus inicios a una fuertísima carencia de recursos disponibles (de personal asignado al programa, de

¹³ La tríada policía - juez de menores – institutos de menores.

infraestructura, de material de trabajo, etc.). De hecho, la institución fue concebida como una pequeña parte de un gran proyecto de asistencia a los chicos de la calle (que incluía operadores en calle, centros de día -entre ellos, el CAINA- y pequeños hogares a los que se derivarían los niños como propuesta alternativa a la situación de calle), y finalmente fue la única institución que se inauguró. Así, los objetivos de la institución, la concepción de su tarea y su misión fueron cambiando a medida y en función de la disponibilidad de recursos con los cuales trabajar, estos mismos a su vez producto de la lucha dentro del campo, de la posición ocupada por el CAINA y también de la constitución del problema de los chicos de la calle como una prioridad social. Al no tener disponibles soportes materiales e institucionales estables en el tiempo y suficientes como para sostener una alternativa efectiva a la situación de calle que permita modificar sus condiciones sociales, el objetivo institucional de lograr que los chicos dejen la calle fue dando progresivamente prioridad a la experiencia que se produce con los chicos *dentro* de la institución (aunque ésta siga concibiéndose como parte de un proceso de salida progresiva de la calle), y fue delineándose de a poco su “misión”: el posibilitar que estos chicos sean, al menos por un rato (en las horas que pasan dentro del centro de día, y sólo en aquellos días que concurren), niños como los otros. Y la idea de que esta “transformación” que se opera dentro del centro de día, pueda reparar aquello que estos chicos tienen vulnerado.

IV. La figura del “chico de la calle” y la problematización de la noción de infancia

Del diario La Nación, sección Opinión, 14/02/2004:

“No son chicos los llamados chicos de la calle, y no hay más que mirarlos a los ojos para advertirlo (...) Sospecha tan espantosa lleva a uno a preguntarse si en la Argentina la niñez no constituye, verdaderamente, un ciclo natural y cronológico en extinción, si esos chicos desarraigados no son adultos precoces en tránsito a la marginalidad, bisoños cartoneros o piqueteros a los que la falta de capacitación y la desesperanza quizás induzcan a formas definitivamente perversas de subsistencia”.

¿Por qué se interpreta que estos “chicos de la calle” no pueden ser “niños”, aún siendo menores de 18 años? En efecto, la edad no es el único criterio para diferenciar quiénes son niños y quiénes no en nuestras sociedades. La norma hegemónica acerca de lo que implica ser un niño remite a su vez a una serie de experiencias, que producen a la vez que son producto de los sentidos asociados culturalmente a la infancia. Las experiencias que no se correspondan con ella son interpretadas entonces como desvíos, como estados “fuera de la niñez”. En nuestra sociedad, la idea de niñez que opera como norma se basa en las vivencias de las de las clases medias urbanas, y las experiencias de otros grupos sociales y/o culturales que difieran con ellas

son concebidas como desvíos¹⁴. A estos sectores medios pertenecen a su vez los coordinadores que trabajan con los chicos del CAINA.

La norma acerca de lo que define la niñez en nuestra sociedad podría sintetizarse en tres elementos que la distinguen de (al mismo tiempo que definen, ya que estas categorías no pueden sino pensarse en forma relacional) lo propio de la adultez. La experiencia social de la vida en las calles pone en tensión cada uno de esos elementos, y por lo tanto pone de manifiesto a la vez que cuestiona, el ordenamiento moral en el que se basan estas construcciones sociales. Veamos:

1) *La diferencia radical con el mundo adulto*. Fue el historiador Philippe Ariès quien, a través de su trabajo sobre la construcción histórica del *sentimiento moderno de infancia* en las sociedades occidentales, mostró cómo ésta constituye la manera particular en que en nuestras sociedades se concibe la niñez, cuya característica fundamental es el establecimiento de una separación tajante con la experiencia social de la adultez. El historiador muestra cómo esta separación no tiene nada de natural sino que se produce en un contexto histórico particular, de la mano de cambios relacionados con la familia y las instituciones, particularmente, con la masificación de la escuela. En la Edad Media, por el contrario, “la duración de la infancia se reducía al período de su mayor fragilidad, cuando la cría del hombre no podía valerse por sí misma; en cuanto podía desenvolverse físicamente, se la mezclaba rápidamente con los adultos, con quienes compartía sus trabajos y sus juegos.” (Ariès, 1988: p.10). A diferencia de lo que ocurrirá después, en ese entonces se promovía la rápida integración de los niños al mundo adulto, la cohabitación en sus espacios y actividades, y la educación del niño se producía a la manera del *aprendizaje*, por contacto directo con los adultos con quienes compartía las actividades. Con el surgimiento del sentimiento moderno de infancia, se considera que el niño “no está preparado para afrontar la vida, que es preciso someterlo a un régimen especial, a una cuarentena, antes de dejarle ir a vivir con los adultos” (Ariès, 1988: p.541). La infancia es concebida así como algo que debe ser protegido (y por lo tanto, separado) del contacto con la vida adulta. “Esta cuarentena es la escuela, el colegio” (Ariès, 1988: p.15).

Podríamos especificar aún más las tesis de Ariès, identificando las maneras en que esta separación entre el mundo de la infancia y la vida adulta se produce en, al mismo tiempo que es producto de, las siguientes diferenciaciones:

A - Diferenciación de espacios. La familia y la escuela aparecen como los espacios legítimos para la presencia de los niños. En los sectores populares, a estos espacios puede sumarse “el barrio” en su conjunto, como una extensión de la idea de

¹⁴ Como lo muestran, por ejemplo, los trabajos etnográficos de Claudia Fonseca sobre la noción de infancia en los sectores populares de Porto Alegre, Brasil. Cf. (Fonseca, 1998 : 27- 43).

familia¹⁵. En ellos se produce la “cuarentena”, ya que allí se realiza la preparación moral y material de esos “seres en formación” hasta estar en condiciones de afrontar la vida adulta (en nuestra sociedad, una cuarentena de 18 años)¹⁶. Pero entre los niños y jóvenes que van al CAINA, estos espacios se alternan con el espacio de la calle. Y no las calles del barrio (lo que podría concebirse como una extensión del espacio familiar), sino las calles del centro de la ciudad. En “la calle”, por el contrario, conviven y se mezclan todas las edades, los chicos comparten la sociabilidad con adultos, y viejos. La permanencia de niños en las calles contradice la norma de asignación espacial según edades, y desde esta idea de desvío se llega a comprender a este fenómeno social como un problema espacial, y configurar así su tratamiento: se promueven intervenciones institucionales que se ocupen de “sacar” a estos chicos de la calle, en términos literales, es decir, llevándolos a otro lugar (a los “lugares de los niños”), aunque esto suponga, por ejemplo, su encierro.

B - Diferenciación de prácticas y comportamientos. El trabajo de Ariès muestra también la progresiva distinción de prácticas y comportamientos considerados propios (e impropios) para unos u otros. Si en la Edad Media niños y adultos compartían los juegos y los trabajos, con la Modernidad se diferencian: el juego comenzó a comprenderse como la actividad por excelencia propia de los niños (capaz de expresar “su naturaleza”), mientras que la actividad laboral quedó progresivamente asignada a los miembros adultos de nuestra sociedad, y su ejercicio por parte de los niños considerado peligroso y, por lo tanto, moralmente condenable. Junto con el trabajo, se separa a los niños del ejercicio de cualquier práctica que suponga “exposición a riesgos”. El ejercicio de la sexualidad es otra actividad que progresivamente quedó recluida al mundo de los adultos (Ariès muestra que no lo

¹⁵ Claudia Fonseca identifica una concepción similar en los sectores populares brasileros de Porto Alegre, aunque aún más diferenciada de las experiencias de los sectores medios que lo que ocurre en los sectores populares de Buenos Aires. Su etnografía permite dar cuenta que, en los sectores populares, lo que prima es la idea de colectivización de la responsabilidad sobre el niño, que implica que cualquier adulto de la comunidad es igual de responsable frente al niño. Lo que importa es el estatus de niño en el grupo, y no la idea de familia. Por el contrario, en los sectores medios (y en la norma hegemónica sobre la infancia), se concibe al padre y a la madre como los responsables fundamentales de la crianza y el buen desarrollo emocional y material de los niños. En mis trabajos de campo en sectores populares de Buenos Aires, pude encontrar que aquí no aparecen concepciones tan diferenciadas, ya que la idea de familia sigue cobrando un lugar fundamental en la sociabilidad de estos sectores. Sin embargo, sí puede diferenciarse una idea de familia más amplia y laxa que la que aparece en los sectores medios, que incluye relaciones no sanguíneas (por ej. la conmadre o el compadre) y que por lo tanto, extiende la responsabilidad sobre la crianza de los niños al “barrio”, espacio territorial donde estas relaciones “familiares” suelen condensarse.

¹⁶ Este proceso de diferenciación y aislamiento presenta particularidades no sólo según sector social, sino también respecto del sexo de los niños. Por ejemplo, mientras las mujeres son instadas a ocuparse de las tareas del hogar desde temprano (y, por ende, permanecer más tiempo en el espacio de la casa familiar), en los varones se propicia y legitima su salida a las calles desde edades más tempranas que las niñas. Ver Gentile, 2005.

era en la Edad Media), considerándose que los niños no están aún “preparados” para su ejercicio (al menos, su ejercicio legítimo); lo mismo ocurrió con el consumo de sustancias tóxicas (alcohol, tabaco, otras drogas). Las prácticas que impliquen despliegue de fuerza y/o utilización de la violencia también quedaron identificadas como un comportamiento de adultos, mientras que en los niños se promueve su expresión a través de manifestaciones suaves, cariñosas y afectuosas. Pero la sobrevivencia en las calles, independientemente de la edad de la persona, requiere aprender a desarrollar prácticas y utilizar recursos válidos en este ámbito que contradicen estas normas sociales. Los chicos que van al CAINA deben realizar actividades de todo tipo que les permita proveerse de recursos (es decir, trabajar en sentido laxo), tienen relaciones sexuales desde edades consideradas como tempranas para los parámetros sociales; practican juegos que suponen una alta exposición a riesgos, consumen drogas públicamente; y se manifiestan a través de la ostentación de la posesión de fuerza física, lo que puede resultar un modo “violento” de expresión para lo esperado en los niños.

C - Diferentes formas de “ser”. La distinción de espacios, prácticas y conductas propias de la condición de adulto y de la de niño, se traduce finalmente en la asignación de atributos personales, distintas “formas de ser” consideradas adecuadas e inadecuadas a unos y otros. Se supone que el niño, en su carácter de “ser en formación”, es ingenuo y espontáneo, que es frágil y afectuoso (no violento, o cuya violencia siempre es una reacción a una agresión, y por tanto, una manifestación de su vulnerabilidad), un ser “despreocupado” de las preocupaciones propias de la vida adulta, lo que lo convierte en alegre y lúdico. Pero los chicos que van al CAINA deben “preocuparse” por garantizar su subsistencia, lo que los hace ser percibidos como “interesados”; son capaces de robar, lo que los hace aparecer como “peligrosos” y contradice la idea de que son “ingenuos” e “inofensivos”; deben aprender a manejar la fuerza física y la violencia como forma de relacionarse con los demás en la calle, lo que los hace ver como “violentos” y “peligrosos” y los aleja de la idea de “frágil” y “afectuoso”.

2) *La desigualdad con el adulto:* Esta separación de la vida infantil respecto de la vida adulta no marca sólo una diferenciación entre ambos mundos: supone también una relación jerárquica, una relación de poder entre una categoría y otra. Si el adulto es concebido como un miembro pleno de la sociedad, un ser social completo, con pleno desarrollo de sus caracteres personales (entre ellos, la capacidad de raciocinio y su contrapartida, la idea de

responsabilidad), el niño va a ser concebido como un ser social incompleto, aún no desarrollado. De aquí derivan las ideas de que los niños no pueden valerse por sí mismos, la idea de fragilidad y debilidad, y por lo tanto la necesidad de que los adultos se ocupen de su protección; la idea de la no responsabilidad de los niños por sus actos (ya que aún no han desarrollado todas las capacidades de raciocinio) y la correspondiente idea de la dependencia de los adultos que saben qué es lo mejor para ellos, y finalmente, la idea de que por todo ello los niños deben respetar y obedecer a los adultos (más allá de los distintos tipos del ejercicio de la autoridad que estos ejerzan), y sufrirán sanciones cuando no lo hagan. Sin embargo, los chicos que van al CAINA deben garantizarse las condiciones de reproducción por sí mismos (búsqueda de alimentos, de recursos económicos, de un lugar donde dormir), y al hacerlo, ponen en cuestión la idea de la “natural” dependencia y subordinación respecto de los adultos para su sobrevivencia. A su vez, la propia sociabilidad en la calle los lleva a incorporar y desarrollar principios de clasificación y jerarquización que no tienen necesariamente que ver con la edad, sino por ejemplo, con la posesión y manejo de la fuerza física, o la experiencia / antigüedad en la calle. Las clasificaciones operadas con estos criterios pueden llevar a que ciertos niños o adolescentes ocupen una posición jerárquica más alta (de mayor poder y control) que la ocupada por un adulto (por ejemplo, por contar con una mayor experiencia en el uso de la fuerza física), lo que trastoca la idea de debilidad, necesidad de protección, de subordinación y de guardar respeto a los adultos.

3) *Dejar de ser un niño. Transformación futura en adulto:* La particularidad de la noción de infancia como categoría construida socialmente, es que si bien comparte con otros pares de categorías de opuestos (por ejemplo, masculino-femenino) la diferenciación y la jerarquización, en el caso de la infancia ésta supone un estado que devendrá en su opuesto, la adultez. Se desarrolla entonces una idea de pasaje, de preparación progresiva para la vida adulta. C. Fonseca muestra cómo esta concepción hegemónica de infancia (relacionada con la experiencia y las condiciones materiales de los sectores medios), “atribuye al niño una serie de fases de desarrollo emocional e intelectual que exigen, cada una, cuidados especialmente adaptados y suministrados por adultos específicos” (Fonseca, 1998 : 32). Es por ello que la idea de *educación* cobra un papel fundamental en la concepción de la infancia: los adultos de la familia y de la escuela serán los encargados de la socialización / educación del niño. Pero Ariès muestra también que esta idea de pasaje es un producto histórico específico: en la Edad Media, “el bebé se convertía en seguida en un hombre joven, sin pasar por las etapas de la juventud (...). Al niño se le separaba en seguida de sus padres, y puede decirse que la educación, durante muchos siglos, fue obra del *aprendizaje*, gracias a la convivencia del niño o del joven con los

adultos, con quienes aprendía lo necesario ayudando a los mayores a hacerlo” (Ariès, 1988 : 10). En el caso de los chicos que asisten al CAINA, el hecho de tener como parte de su socialización el espacio de la calle y, por lo tanto, el desarrollo de ciertas habilidades y utilización de recursos que no se corresponden con lo concebido como propio de la infancia, lleva muchas veces a concluir que en estos chicos se opera un pasaje compulsivo y temprano a la adultez. Aparecen así la figura del “niño trabajador” o del “niño-adulto”¹⁷. Sin embargo, cabe tener en cuenta que, si la situación de calle cuestiona la noción de infancia, pone al mismo tiempo en juego la adquisición del estatus social de adulto (asociada culturalmente a la inserción en una actividad laboral, y a la constitución de un hogar propio).

V. La “restitución de la niñez” en el CAINA

¿Cómo se intenta llevar a cabo desde el CAINA, entonces, este trabajo de reparación que permita restituir la “infancia vulnerada” de estos “niños y adolescentes en situación de calle”?

El trabajo de rehabilitación que se propone el centro de día es producto del entrelazamiento de dos tradiciones históricas de la asistencia a estas poblaciones: la tradición estatal de promoción de la ciudadanía, y la tradición de las organizaciones humanitarias (ong’s) que en América Latina tuvieron una gran importancia en el trabajo con la población de “chicos en situación de calle”¹⁸. Por un lado, la “restitución de la niñez” se presenta a la manera de las organizaciones humanitarias, que conciben la reinserción social de las personas excluidas a través del “trato humano” y de considerarlos como “seres humanos dignos” (Parizot, 2003), discutiendo y denunciando los tratamientos sociales que estigmatizan, y al hacerlo, deshumanizan, a estos chicos. Se trata entonces de “tratarlos como niños”, es decir, como se trata a otros niños: brindándoles afecto y protección. Pero al mismo tiempo, en tanto institución gubernamental, se piensa la “restitución de la niñez” como una forma de acceso a la ciudadanía: la posibilidad de que estos niños sean reconocidos / tratados igual que los otros niños, con los mismos derechos que otros niños más allá de su situación económica y social, en tanto miembros de la comunidad política (ciudadanos). En este sentido, se denuncia el tratamiento

¹⁷ Mariela Macri da cuenta de esta concepción de la “infancia pobre” como “infancia trabajadora” en el libro *El trabajo infantil no es juego*. Al esbozar la historia del trabajo infantil, Macri describe que “las condiciones de vida de los sectores populares, ya sean campesinos u obreros, obligaron a que sus hijos realizaran prácticas de trabajo en condiciones infrahumanas y de poco valor formativo. La temprana inserción de los niños en la vida laboral favoreció la cristalización de una imagen de ‘niño-adulto’ que comenzó a ser exclusiva para los sectores de la sociedad más empobrecidos. Para ellos se perdió el carácter lúdico de la vida cotidiana y su exclusión de la escolaridad reveló la negación de su condición de niños”. (Macri y otros, 2005, p. 21)

¹⁸ Esta distinción se basa en la identificación de dos « universos simbólicos » que históricamente han orientado las acciones de asistencia a las poblaciones desvalidas, y que Isabelle Parizot identifica al estudiar el caso francés. (Cf. Parizot, 2003).

institucional que históricamente recibió esta población, que cataloga a estos niños como “menores” y los deriva a un circuito institucional que los encierra y diferencia del resto de los niños (y sus instituciones: la escuela). En este sentido, la concurrencia voluntaria al centro de día (característica de la metodología de trabajo) es entendida también como el respecto a la voluntad de estos niños y el derecho de ejercerlo más allá de los condicionamientos sociales en los que se encuentran. El CAINA se propone así restituir a los niños en tanto “sujetos de derechos”, es decir, rehabilitar una figura particular de niño: la de “niño-ciudadano”.

La atención efectuada a estos chicos va a intentar que, al menos dentro del tiempo y el espacio controlados por la institución, quienes allí se acerquen “puedan ser niños” (y más particularmente: niños-ciudadanos). Este sentido de la “rehabilitación de la infancia” se pone de manifiesto tanto en la escenificación del lugar de trabajo en el centro de día, como en las actividades que se proponen en él y el tipo de trato brindado a estos chicos, como se observa en la misma descripción del lugar:

El CAINA es una especie de galpón que cuenta con un gran salón central, lugar principal por donde circulan quienes allí asisten. En él pueden observarse grandes mesas rectangulares y sillas, utilizadas para servir el desayuno y el almuerzo, y también para la realización de los talleres de expresión y recreativos. Muchas veces suelen encontrarse sobre estas mesas juegos de mesa para que los chicos jueguen entre sí o con los coordinadores. En el otro costado del salón, el espacio vacío es sólo entrecortado por la presencia de dos “metegoles”, en el cual es corriente ver jugar a los chicos entre sí o con algunos coordinadores. Las paredes de esta parte del salón están decoradas con lo producido en los talleres: dibujos, collages, manualidades, y hasta un mural pintado por uno de los asistentes. También hay carteles que anuncian las actividades de los talleres. La exposición de los dibujos y producciones da una idea de un espacio de recreación y de aprendizaje específico para niños, en los cuales los chicos tienen un lugar de “coproducción”. Este es el lugar por el que circulan mayoritariamente los chicos que asisten, en donde pasan la mayor parte de su tiempo durante la jornada en el CAINA, sentados en las sillas o sobre las mesas, parados, charlando entre sí, corriendo, participando de algún taller, charlando con los coordinadores, jugando. Es el espacio de la interacción por excelencia, la escenificación del contacto diario entre los chicos y la institución se da en esta región.

Al fondo del galpón, como continuación del salón principal pero distinguiéndose en parte, se encuentra “la cancha”, lugar donde se desarrollan actividades de despliegue físico, como jugar al fútbol, al básquet, correr. Allí también tienen lugar los talleres que requieren de tal despliegue, como el taller de circo (donde los chicos realizan actividades de acrobacia) y el de murga (donde los chicos tocan instrumentos, bailan y arman coreografías).

En este extracto de nuestras notas de campo sobre la descripción del lugar, puede observarse el intento por recrear un espacio propio de niños y diferenciado de los espacios de adultos, que pone en escena las actividades consideradas adecuadas y propias de la infancia (hacer dibujos, jugar, realizar actividades recreativas). La idea de poner a la vista lo que se realiza en los talleres da una idea de que quienes van al CAINA “participan activamente” del

centro de día, son en parte “coproductores” de esa institución, lo que remite a ciertos atributos propios de la noción de ciudadano.

Las distintas actividades que se realizan (y las que no) también dan cuenta de estas tradiciones de la asistencia desde la cual se concibe la tarea de la reparación de la infancia. En el siguiente extracto de una entrevista con uno de los coordinadores, aparecen estas tradiciones nuevamente puestas en juego, en la justificación de por qué en el centro de día no se ofrecen talleres de oficios o capacitación laboral (como sí ocurre en otras instituciones que trabajan con esta población):

“(…) es cierto que a mí no me gusta que un chico de catorce años haga un curso de un oficio para pobres. Yo prefiero que ese chico aprenda a andar en zancos, y que sea un excelente músico. Que se encuentre cantando frente a cincuenta personas y sienta que fue uno de los mejores momentos de su vida. Y no que haga un curso de hacer trapos de piso con papel de diario. Ahí es mi opinión. (...)Ahora, también, hubo un chico que fue actor y ganó plata como actor. Otro chico hizo artesanías y recorrió el país con eso. En esos dos casos tenés una relación con lo laboral... Inclusive, desde lo laboral como a mí me interesa, porque cada uno pudo poner cosas de ellos en el laburo. No es que le enseñamos a hacer con papel de diario dos trapos de piso para vender por ahí. O panadería para ser un *fuckin* gastronómico. No es eso. ¿Por qué no pensar en que terminen el secundario para entrar a la Universidad? Enseguida se piensa: "Son pobres, que aprendan un oficio". ¿Y tu nene, que tiene 16 años y es un vago que mira todo el día la tele e Internet... qué oficio le estás enseñando? "Ah, no, bueno, a él, no..." ”.

Aquí aparece la idea del “derecho a ser niño” (y a no realizar actividades “de adultos”, como trabajar), y al mismo tiempo, la tradición ciudadana de tratar a estos chicos de la misma manera que se trata a otros niños de otros sectores sociales de nuestra sociedad.

Las estrofas de la siguiente canción preparada por los *coordinadores* para estos niños y jóvenes como regalo de Navidad, también dan cuenta del sentido que desde el propio CAINA se otorga a la asistencia brindada, y por lo tanto, de la manera en que se concibe a quienes allí se acercan:

“En este día de hoy
Al CAINA yo vengo a cantar
Para festejar este año,
Hay cosas para recordar.

Yo sé que no todo fue bueno
Pero se pudo superar
Con la alegría de ustedes
El CAINA volvió a funcionar.

(...)

A ti te quiero decir
Pasá feliz Navidad
Que el año nuevo ya llega
Y el CAINA siempre estará.

Queremos agradecerles oh...oh...
Lo mucho que ustedes nos dan.
Estas puertas están abiertas
Vengan a jugar oh...oh...

Estas puertas están abiertas
Vengan a jugar oh...oh..."

En esta canción aparece la idea de que el CAINA es un lugar para cantar y para jugar (actividades identificadas como propias de la infancia); que allí los niños pueden ser / estar alegres, lo que remite a los atributos personales asignados socialmente al “ser” niño; y la idea de que el CAINA, al igual que una familia, “siempre estará”, asumiendo la figura del adulto que garantiza y posibilita el ejercicio de la niñez. El énfasis en las “puertas abiertas” no es sólo una metáfora de una permanente bienvenida (a modo de una familia), sino que remite también a la distinción con las instituciones de encierro o “de puertas cerradas” (ciertos hogares o institutos), y en este sentido, a la idea de respeto a los derechos de esos niños (niño ciudadano).

En cuanto al modo de relaciones propuesto, la exclusión del uso de la fuerza física como criterio válido de relación (propia del mundo de la calle), que lleva a “sacar” del centro de día a aquellos que se manifiestan de manera considerada violenta, y la propuesta de expresarse a través de manifestaciones de afecto y cariño, también aparecen como maneras de acercarse a las prácticas y “formas de ser” consideradas más adecuadas a la idea de niño. La importancia otorgada a la expresión a través del uso de “la palabra” (tanto por parte de los chicos como por parte de los coordinadores que “hablan” con ellos) da cuenta también del fomento de la adquisición de capacidades propias del ejercicio ciudadano (por ejemplo, expresar su parecer sobre las distintas cuestiones). Ambas expresiones llevan también a reemplazar el criterio del uso de la fuerza física como forma privilegiada de relación (que estos chicos manejan con mayor habilidad que los adultos que allí trabajan, y por lo tanto, los ubica en una posición de mayor poder y control) por otros criterios que implican el uso de recursos (la palabra, una cierta expresividad afectuosa-cariñosa) y que no todos manejan por igual. Utilizando estos criterios, a diferencia lo que ocurre con la utilización de la fuerza física, los niños y jóvenes del CAINA quedan ubicados en un lugar subordinado en la relación respecto de los adultos que allí trabajan, reconstruyendo la relación asimétrica implícita en la noción de infancia.

VI. Quién entra y quién no. Cuando “ser niño” pasa de ser una descripción a ser una contrapartida moral exigida

Vemos entonces cómo, ante el hecho de encontrarse con personas en las que la edad y la experiencias de vida en la calle no concuerdan con lo esperado como propio de la niñez en nuestras sociedades, desde el CAINA se opera una suerte de “infantilización” de la población que asiste a la institución, en el sentido de realizar un tratamiento que los acerque a las experiencias y vivencias consideradas propias de la infancia (al menos, durante el tiempo transcurrido dentro de la institución).

Sin embargo, si desde quienes allí trabajan se intenta otorgar a estos niños y jóvenes la “oportunidad” de expresar y desarrollar “su naturaleza de niños” (y que implica también la posibilidad de ejercer el rol de “adulto protector y comprensivo” por parte de la institución), desde los niños y jóvenes que asisten la propuesta no tiene nada de “natural”, y por el contrario, contradice una parte importante de sus propias vivencias, recursos, habilidades y sentidos adquiridos en el medio social de la calle. Desempeñar el rol de niño propuesto por el CAINA supone el manejo de recursos y habilidades que no todos tienen por igual, y para algunos puede incluso convertirse en algo extremadamente difícil de sostener. Los chicos que allí asisten saben que para acceder a los recursos y servicios pueden, pero a la vez, deben, “comportarse como niños”. Y entonces, los niños y jóvenes, en tanto actores sociales plenos, aceptan, negocian y/o disputan el desempeño del rol propuesto por la institución.

Tensiones y conflictos cotidianos: el momento del almuerzo

La comida que se sirve cotidianamente en el CAINA consiste en un plato principal y un postre. Los chicos reciben su plato y suelen sentarse en las mesas agrupándose espontáneamente en grupos de pertenencia. La distribución de los coordinadores, si bien no está prefijada, intenta garantizar que haya al menos un coordinador en cada mesa. La presencia del coordinador en las mesas genera una situación ambivalente, que escenifica una tensión típica de la interacción entre esta institución y los chicos que asisten. Por un lado, se trata de una imagen de “igualdad”, ya que todos comen lo mismo y en las mismas condiciones (propio del reconocimiento a la “igualdad de derechos” del enfoque ciudadano, y del tipo de autoridad que se pretende ejercer, basada en relaciones más simétricas). Se da entonces el espacio para la charla y el intercambio de anécdotas, los chicos se acercan a los coordinadores, los abrazan, se les tiran encima, les preguntan cosas, toman la iniciativa del contacto, se intercambian bromas, les cuentan las actividades que hicieron en el CAINA, las que piensan hacer cuando se vayan, comportándose de la manera en que se espera se comporten en tanto niños, en un clima ameno y familiar. Es esta la imagen que la institución intenta mantener sobre sí misma, en tanto prototipo de la interacción con los chicos. Pero, al mismo tiempo, la presencia adulta en las mesas garantiza el mantenimiento de cierto control, el seguimiento de las normas y la posibilidad de estar cerca para actuar en el mismo momento en que se genere algún conflicto, lo que da cuenta de una especie de “estado de alerta”. Esta tensión latente se expresa, por ejemplo, en la distribución de los cubiertos: cada chico tiene un tenedor o cuchara para comer, pero sólo existe un cuchillo en cada mesa, controlado por el coordinador, para evitar que este elemento sea usado como arma tanto en el interior del CAINA, en caso de estallido repentino de una pelea, como en el exterior de la institución. Todos (el coordinador también) comparten el mismo cuchillo, el coordinador permite su uso por los chicos, pero siempre bajo su control.

Los chicos expresan sutilmente desacuerdos y desafían esta situación de control dada por la presencia del coordinador compartiendo el almuerzo: la más común implica, por ejemplo, que encaren entre ellos una conversación en términos propios de la “cultura de la calle”, que haga que el adulto allí presente no pueda participar, y que generalmente incluye alguna referencia despectiva (lo

que supone una velada amenaza de cambio de criterio válido en la relación por el uso de la fuerza física, en la que el adulto ocupe un lugar subordinado); otras veces (y esto especialmente sucede de los chicos varones hacia las coordinadoras mujeres) con el establecimiento de una conversación plena de ambiguas (y no tanto) insinuaciones sexuales dirigidas especialmente a la figura de la coordinadora; también, haciendo “bromas” a los coordinadores, del estilo de quitarles el llavero que permite el acceso a la institución, o esconder el cuchillo, (lo que implica la posibilidad de usarlo como arma, también contra el coordinador u otro chico). Otras veces pueden realizar comentarios respecto de actividades peligrosas o ilegales que están realizando, que realizaron o que piensan realizar (drogarse, robar, participar de una pelea, realizar juegos que impliquen altos riesgos como saltar de trenes en movimiento, etc.), como una manera de mostrarse peligrosos, lo que suele generar la reacción de los coordinadores, ya sea en la forma de reprobación explícita o a modo de “consejo”.

En general, estas prácticas de desafío se mantienen en un tono ambiguo que pueden en cualquier momento salvarse en términos de “broma”. En cambio, si el tono se vuelve violento en el trato al coordinador, o si se establece entre ellos algún tipo de pelea explícita, esta situación lleva rápidamente a la intervención de los coordinadores presentes para intentar suspenderla (a través de advertencias, y si persiste, sacándolo directamente del centro de día).

La descripción de la situación del almuerzo pone de manifiesto cómo en la interacción cotidiana entre trabajadores del CAINA y los niños y jóvenes que asisten, se opera, no exenta de conflictos y tensiones entre unos y otros, la construcción social de la niñez (y la adultez) dentro de este centro de día: a través de las operaciones de la *diferenciación* entre lo propio de los adultos y de los niños (donde se promueven o se sancionan determinadas prácticas, “formas de ser” y comportamientos, como legítimos e ilegítimos); y a través del establecimiento de una *relación de poder* (jerárquica y desigual) entre el estatus de adulto y el de niño jerarquía siempre relativa al tipo de criterio de que se acuerde entre ambas partes como válido para sostener la interacción, y que por lo tanto mantiene latente la posibilidad de cambiar de criterio, y así, de posición jerárquica). Vemos también que en el caso de que esto no se logre, se produce un límite en la asistencia propuesta (y los chicos deben “salir” del centro de día). Junto con la diferenciación y la jerarquización, el tercer elemento que analizamos como propio de esta construcción (el de *dejar de ser niño y la transformación en adulto*) también marca una característica de la asistencia que brinda el centro de día, y su límite: si la niñez implica la transformación futura en adulto, entonces el CAINA espera intervenir en tal transformación, que en el caso particular de los niños y jóvenes que allí asisten se relaciona con la posibilidad de *rescatarse*¹⁹. Y en este sentido, importa menos la posibilidad concreta de posibilitar esta realidad futura, que la manifestación por parte de estos chicos de un “deseo” de que ese cambio se produzca, ya que ello justifica la intervención de la institución.

¹⁹ Expresión que remite a la posibilidad de salir de la situación de calle.

Sin esta idea de transformación futura (aunque sea como manifestación de voluntad o “deseo”), la condición de niño (y entonces, la pertinencia de ser asistido) se pone en cuestión. Como aparece explicitado en las palabras de este coordinador:

“En general, los que son *chorros*, *chorros* de mano armada son tipos que... no son los tipos del *despelote* simple del chico, ¿entendés? Aunque sea joven, pero tiene armada su vida más de *chorro*... Te quiero decir: tiene un lenguaje más adulto con vos. (...) [*contando el caso de un chico*:] ¡Tiene un itinerario de cárcel! (...) ¡Con ése no se pudo hacer nada!”

Aquí aparece claramente la idea de que la institución puede operar sólo sobre aquellos que, en tanto niños, son seres aún indefinidos, no tienen aún su vida “armada”. En caso de que sí la tenga, aparece la idea de adulto, independientemente de la edad que tenga el niño o joven.

En las discusiones suscitadas en torno a la realización de un “taller de madres” aparecen nuevamente puestas en juego estas cuestiones. Ante el hecho de que varias de las adolescentes que participan del CAINA tuvieron hijos, y comenzaron a asistir al centro de día con ellos, algunos coordinadores propusieron armar con ellas una actividad específica. La propuesta suscitó una serie de discusiones acerca de la pertinencia de seguir atendiendo o no a estas chicas en la misma institución. Las razones de quienes se oponían a la realización del taller hacían mención a que el centro de día no contaba con instalaciones ni propuestas adecuadas para la presencia de bebés, y por lo tanto, habría que derivarlas a una institución para “madres”; mientras que quienes sostenían la propuesta respondían, de todas maneras, se trataba de adolescentes, y que la actividad podía desarrollarse a contraturno, en un espacio más tranquilo. Más allá de lo manifestado por los coordinadores, lo desarrollado en este trabajo nos permite cuestionar aquello que entraba en juego en tal discusión. El problema surgía por el hecho de que tener un hijo aparece, desde la institución (y hegemonicamente), como un indicador social del pasaje a la adultez, y por lo tanto, de la misma manera que ocurría en el caso del “chico delincuente”, a estas adolescentes no se podía ya restituir la infancia. Lo interesante es que mientras se cuestionaba la pertinencia de seguir atendiendo a estas chicas o derivarlas a una institución “para madres”, nunca se puso en cuestión el seguir trabajando con los adolescentes varones padres de esos bebés. En relación con esto, vemos como tanto la forma de ser niño (los espacios, las conductas, las formas de ser y de relacionarse) como los hitos que marcan el fin de la infancia presentan diferencias específicas según se trate de mujeres o de varones. En este caso, el hecho de tener un hijo puso en discusión el estatus de niño de las adolescentes en cuestión, y no así de los varones. La discusión se saldó con la aparición (y justificación) del derecho del bebé a ser atendido por la institución. Estos, más allá de ser menores de la edad

estipulada para brindar asistencia, son indiscutiblemente “infantes”, lo que deja justificada la intervención de la institución.

VII. Palabras finales

Llegar a ejercer ese “rol de niño” propuesto a los asistentes (y que implica también la posibilidad de ejercer el rol de “adulto protector y comprensivo que les permita ser niños” por parte de la institución) aparece entonces como una condición tan importante como la edad, a la hora de definir a quiénes asistir y a quiénes no. Por lo tanto, quienes tengan entre 8 y 18 años (definición formal de “niño”) pero no puedan adecuarse al ejercicio del rol, se verán con el riesgo de quedar por fuera de la asistencia brindada; al mismo tiempo, quienes tengan más de 18 años pero sigan desarrollando y ejerciendo el rol propuesto, podrán en términos generales seguir yendo, por un tiempo, más allá de la edad estipulada. De esta manera, el “ser niño” pasaría de constituir una simple definición de la población destinataria del dispositivo asistencial, a convertirse en una contrapartida moral exigida para ser merecedor de la asistencia. Y, como tal, discutida, aceptada, rechazada y/o negociada, en las interacciones cotidianas, por los trabajadores y por los propios chicos.

Sin embargo, la fuerte naturalización de la idea de infancia lleva a que desde las instituciones que trabajan con estas poblaciones, no se perciba esta condición moral como exigencia realizada a cambio de la asistencia. Y, por lo tanto, no se perciben tampoco los límites de una propuesta tal de asistencia. Si la asistencia termina siendo concebida más en términos de una “conversión moral” que como el ofrecimiento de sostenes materiales que hagan posible el “cambio” buscado, el riesgo es responsabilizar a las personas (porque “no quieren” o “no aprovechan las oportunidades que se les brinda”) de una limitación de la propia política social llevada adelante para asistirlos.

VIII. Bibliografía

- ARIÈS, P. (1988), *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, (versión castellana), Madrid, Taurus. (1ª ed.: 1973).
- COHN, C. (2005), *Antropologia da criança*, Rio de Janeiro, Jorge Zahar Editor.
- FIORAVANTI, R. H (2006), “Infância e voluntariado no Hospital Pequeno Príncipe”, ponencia presentada em *25ª Reunião Brasileira de Antropologia*, junio, Goiânia-GO.
- FONSECA, C. (1998), *Caminos de adopción*, Buenos Aires, Eudeba (original en portugués).
- FRAJTAG SAUMA, J. (2006), “Encontros cartografados: reflexões sobre encontros entre meninos e educadores de rua”, en *Cadernos de campo*, nº14/15, Sao Paulo, pp. 41-63.
- GENTILE, M.F. (2006), *L'enfance à la rue. L'expérience de la vie dans les rues chez les enfants d'une institution d'assistance à Buenos Aires*. Tesis inédita para la aprobación del Master en Sociología, Centre d'études des mouvements sociaux (CEMS), Paris, EHESS.

- GENTILE, M.F. (2008), "Ser niña o niño y 'estar' en la calle. Género y sociabilidad", en Julieta Pojomovsky (dir), *Cruzar la calle. TOMO 2: Vínculo con las instituciones y relaciones de género en niños, niñas y adolescentes en situación de calle*, Buenos Aires, Ed. Espacio.
- GOFFMAN, E. (1997), *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Buenos Aires, Amorrortu. (1ª.ed.:1959)
- MACRI, M. y otros. (2005), *El trabajo infantil no es juego. Estudios e investigaciones sobre trabajo infanto-adolescente en Argentina (1900-2003)*, Buenos Aires, Editorial Stella-La Crujía.
- PARIZOT, I. (2003), *Soigner les exclus*, Paris, PUF.
- PICHON, P. (2005), "La construction des publics", en JACQUES ION (dir.), *Le travail social en débat(s)*, Paris, La Découverte.
- POJOMOVSKY, J. en colaboración con CILLIS, N. y GENTILE, M.F. (2008), *Cruzar la calle. Niñez y adolescencia en las calles de la ciudad*, Buenos Aires, Ed. Espacio.
- SIMMEL, G. (2005), *Les pauvres*, Paris, PUF, (3er. edición).

Documentos / Fuentes

- CAINA (1998), *Revista Chicos de la calle*, Buenos Aires, CAINA-GCBA.
- CAINA (2003), *Proyecto institucional del Centro de Atención Integral a la Niñez y Adolescencia*, Buenos Aires, GCABA.
- CAINA (2005), *Canción para las Fiestas de Fin de Año*.
- CIDN (1989), *Convención Internacional sobre los Derechos del Niño*, ONU.